



MEMORANDO

Código 10300-207

No requiere respuesta

Referencia: N/A

PARA: **MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**
Secretaria de Despacho
JULIÁN MORENO PARRA
Subsecretario
ANDRÉS PACHÓN TORRES
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ALEJANDRA MALDONADO RIVERA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
MARLENY BARRERA LÓPEZ
Jefe de Control Disciplinario Interno
ALEXANDRA RIVERA PARDO
Directora de Análisis y Diseño Estratégico
GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa
FANNY MELINA GUTIÉRREZ GARZÓN
Directora Territorial
NATALINA MARTINEZ PARDO
Directora Poblacional
LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Directora de Nutrición y Abastecimiento
DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO
Directora para la Inclusión y las Familias

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Entrega informe final y ejecutivo de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - III trimestre de 2022.

Apreciados(as) Directivos(as), cordial saludo,

De manera atenta y dando cumplimiento al párrafo 1º del artículo 2.2.21.4.7 del Decreto Único



Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, el cual establece que: *"Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno(...)"*, me permito comunicar que, la Oficina de Control Interno en ejecución del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022, y en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención que le confiere el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017, realizó el informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - III trimestre de 2022; en el marco del procedimiento de Informes de seguimiento de Ley (PCD-AC-005), versión 0 del 29/04/2020 y de lo cual, se adjunta al presente la versión final del informe de seguimiento, junto con el informe ejecutivo.

Cualquier duda estamos prestos a colaborar.

Cordialmente,

Rosemary Chávez Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Giovanni Salamanca Ramírez – Contratista – Líder de seguimiento.

Revisó: Ingrid Jiselt Vásquez Veloza y Germán Alfonso Espinosa Suarez - Contratistas.

Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez-Jefe OCI.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022036893

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20221031-213006-c67d84-69534113

Creación:2022-10-31 21:30:06

Estado:Finalizado

Finalización:2022-10-31 21:30:23



Escanee el código
para verificación

Firma: **Rosemary Chavez**

Rosemary Chavez

51890687

rchavezr@sdis.gov.co

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221031-213006-c67d84-69534113
2022-10-31T21:30:24-05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-10-31-21-3006-c67d84-69534113
2022-10-31T21:30:24-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2022036893

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221031-213006-c67d84-69534113

Creación: 2022-10-31 21:30:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-10-31 21:30:23



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-10-31 21:30:07 Lec.: 2022-10-31 21:30:21 Res.: 2022-10-31 21:30:23 IP Res.: 186.99.147.114



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 1 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-03-11-19-1247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 1 de 30

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO

Informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - III trimestre de 2022.

FECHA EN LA QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO

31/10/2022

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en Ley 87 de 1993, artículo 12º “Funciones de los auditores internos” y en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención que le confiere el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017 a las Oficinas de Control Interno, así mismo, dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno para la vigencia en curso, se planificó la ejecución del informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - III trimestre de 2022, el cual se desarrolla de acuerdo con el Procedimiento de Informes de Seguimiento de Ley (PCD-AC-005), versión 0 del 29/04/2022.

En el presente informe se presentan los resultados obtenidos del seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público implementadas en la SDIS para el III trimestre de 2022, comparadas con el mismo periodo de la vigencia anterior. El análisis del comportamiento de los conceptos de gasto realizado por la Oficina de Control Interno partió de lo establecido en los rubros que se usaron para la medición de la austeridad del gasto público para la vigencia 2022, en cumplimiento al Acuerdo Distrital 719 de 2018 y al Decreto Distrital 492 de 2019.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la materia, como también lo definido en el Plan de Austeridad del Gasto Público diseñado y aprobado por la entidad para la vigencia 2022, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo y la implementación de medidas oportunas tendientes al cumplimiento de la normativa asociada a la austeridad en el gasto.

ALCANCE

La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2022, comparando la ejecución con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

Nota: Si el cliente del seguimiento no atiende los tiempos definidos por la Oficina de Control Interno para la entrega de la información y/o documentación, o no aporta la misma, ésta no será tenida en cuenta, la cual será identificada como un impedimento o menoscabo, específicamente una limitante para el seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 2 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-03-11-191247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 2 de 30

MARCO LEGAL

- Decreto Presidencial 1737 de 1998, “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia (...)*”.
- Decreto Presidencial 984 de 2012, “*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*”.
- Directiva Presidencial 10 de 2002, “*Programa de renovación de la administración pública (...)*”.
- Decreto Distrital 492 de 2019, “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”.
- Acuerdo Distrital 719 de 2018 “*Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones*”.
- Circular Conjunta 004 del 7 de julio de 2022, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda, con asunto: “*Recopilación de Datos e información de austeridad para entidades Distritales del presupuesto General.*”
- Procedimiento para el ahorro y uso eficiente del agua y energía (PCD-GA-002) versión 0, Circular 027 del 15/06/2021.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA (PLA-GA-001) versión 1 del 22/07/2021.
- Plan de Austeridad del Gasto SDIS vigencia 2021, Circular interna 11 de 23 de marzo de 2021 “*Plan de austeridad en el gasto y reducción de espacio de trabajo como medidas de protección al empleo con ocasión a la declaratoria de pandemia por COVID-19*”.
- Instructivo de trabajo suplementario denominado recargo nocturno, horas extras y trabajo en días domingos y festivos - código INS-TH-003 del 31/08/2017 en concordancia con el Decreto Presidencial 1042 de 1978 artículos 34, 36, 37, 39 y 40.
- Resolución Interna 0827 del 01 de abril de 2022 “*Por la cual se constituyen y reglamentan las Cajas Menores de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2022*”.

METODOLOGÍA

Con el fin de realizar la verificación y seguimiento de las acciones adelantadas por la entidad frente a la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

Reunión de planeación del seguimiento por parte del equipo designado de la Oficina de Control Interno, llevada a cabo el 3/10/2022 a través de la plataforma MS Teams.

Diseño de un instrumento para la recolección de información por concepto a evaluar, con el fin de que los responsables de cada dependencia puedan diligenciar los datos correspondientes al tercer trimestre 2022.

Solicitud de información a través de memorandos AZ con Rad: I2022032973; Rad: I2022032974; Rad: I2022033023 y Rad: I2022033024, todos del 29/09/2022; en los cuales la Jefatura de la Oficina de Control Interno, solicitó con asunto “*Solicitud de Información y diligenciamiento matriz Austeridad en el gasto tercer trimestre 2022*”, a las dependencias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 3 de 27

responsables¹ la información relacionada con las medidas de austeridad implementadas durante el III trimestre de 2022 y el comparativo con el III trimestre de 2021, para cada uno de los conceptos objeto de seguimiento.

Reiteración de información ante la ausencia de respuesta al requerimiento inicial por parte de algunas dependencias, a través de correo electrónico del 7/10/2022, con asunto “Reiteración solicitud e información- Austeridad en el Gasto III Trimestre 2022”, en el cual, se reiteró la solicitud de información a las dependencias; Subdirección Administrativa y Financiera y la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

En la respuesta de la Subdirección Administrativa y Financiera del 11/10/2022 a través de correo electrónico y en respuesta a la reiteración de la solicitud de información, se recibe en adjunto la matriz Excel diligenciada, excepto la información concerniente a “Información entradas según pedido de papelería y elementos de oficina 2021 / 2022”. Lo anterior generando impedimentos o menoscabos, específicamente una limitante en el alcance y restricciones al acceso de los registros².

Una vez recibida la última información aportada, con fecha 11/10/2022, por las dependencias proveedoras de información, la Oficina de Control Interno realizó su verificación en términos de oportunidad e integridad, con el propósito de analizar y establecer las categorías cualitativas y cuantitativas para la elaboración del informe, incluyendo análisis, conclusiones y recomendaciones.

Elaboración del informe de seguimiento preliminar, con el fin que las dependencias responsables presenten las observaciones y/o aclaraciones que consideren pertinentes, según el procedimiento informes de seguimiento de ley - código PCD-AC-005- versión 0, informe que fue comunicado con radicado Rad: I2022035282 el 10-19-2022

La Subdirección Administrativa y Financiera dentro del término establecido para el fin, presentó con radicado I2022036104 del 25/10/2022 observaciones al Informe de Austeridad III Trimestre 2022. La Oficina de Control Interno responde con radicado Rad: I2022036882 del 31/10/2022 a las observaciones presentadas por la Subdirección Administrativa y Financiera y procede con el ajuste del Informe final de seguimiento. Por parte de los demás clientes del seguimiento no se presentaron observaciones o complementos al informe preliminar dentro de los términos establecidos para tal fin.

Remisión del informe en su versión final, junto con el informe ejecutivo a los clientes del seguimiento, a la Representante Legal y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Informes de Seguimiento de Ley, código: PCD-AC-005, versión 0, Circular No. 008 – 29/04/2020 y lo normado en el Decreto 648 de 2017.

Se realizará la solicitud de publicación del informe de seguimiento en página web Institucional.

¹ Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección de Contratación, Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Subdirección Administrativa y Financiera - Apoyo Logístico y Dirección de Gestión Corporativa.

² Manual de instrumentos de auditoría interna, código: MNL-AC-001 versión 0, Memo I2019024427 - 15/05/2019, ver definiciones – impedimentos o menoscabos.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-03-11-19-1247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 3 de 30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 4 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-03-11-19-1247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 4 de 30

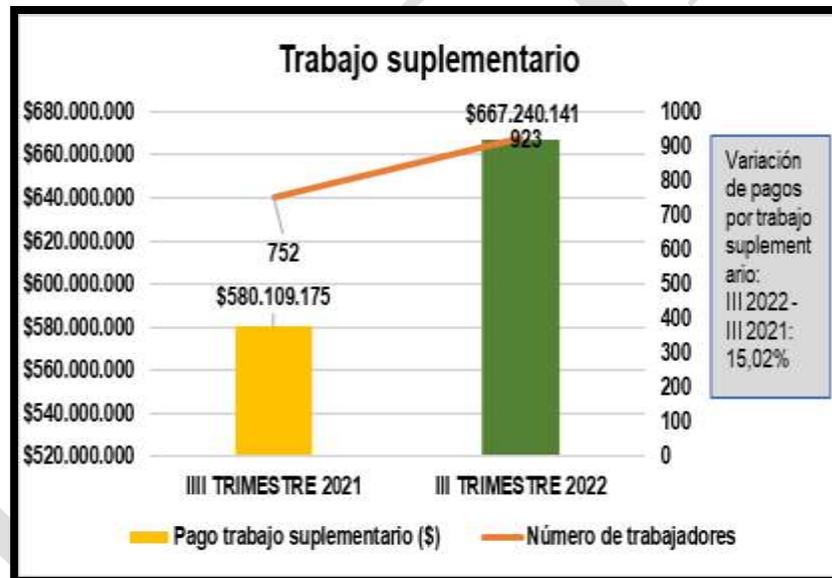
RESULTADOS

TRABAJO SUPLEMENTARIO

De acuerdo con la información aportada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano mediante correo electrónico del 03/08/2022, la Oficina de Control Interno observó que, para el III trimestre de 2022 se presentó un aumento por valor de \$87.130.966 equivalente al 15.02% respecto del valor pagado por trabajo suplementario, comparativo con la vigencia 2021.

El presente concepto de gasto se encuentra reglamentado mediante el instructivo de trabajo suplementario denominado recargo nocturno, horas extras y trabajo en días domingos y festivos - código INS-TH-003, versión 3 del 31/08/2017, en concordancia con lo establecido en los artículos 34, 36, 37, 39 y 40 del Decreto 1042 de 1978. De lo cual se presenta a continuación el comportamiento de los pagos efectuados por este concepto para el III trimestre de la vigencia 2022, el cual se compara con los pagos realizados en el mismo periodo de la vigencia 2021, tal como lo muestra la gráfica #1.

Gráfica 1



Fuente: Elaboración propia OCI, a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del 7/10/2022

Una vez identificado el aumento respecto al valor pagado por trabajo suplementario, según lo expuesto por la dependencia antes señalada, el incremento obedece a: "De acuerdo a lo reportado en el tercer trimestre 2021 y comparado con el mismo periodo en el año 2022, se nota un incremento del 15,02%, básicamente porque en algunas unidades operativas, están laborando con todo el personal en los turnos que tenían establecidos, en razón a las medidas adoptadas por la Administración Distrital y el Gobierno nacional junto con el Ministerio de Salud. El ingreso de aproximadamente 40 profesionales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 5 de 27

219-01 quienes laboran con turnos nocturnos a partir del 1 de septiembre de 2022. Adicionalmente se reactivaron algunas subdirecciones debido a la atención al público, requiriendo los servicios de los operarios en las piscinas en horario adicional al frecuente; factores que también influyen en el incrementado en el número de trabajadores que reportan trabajo suplementario en el trimestre 22,74%”.

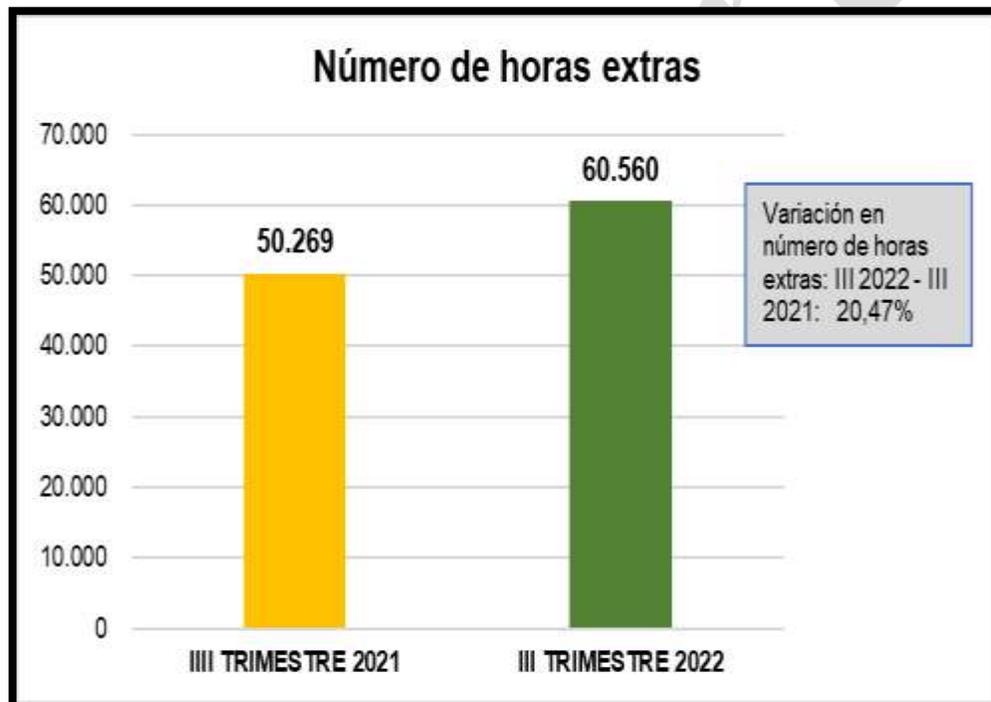
De acuerdo con lo anterior, se observó un incremento en el número de personas que registraron trabajo suplementario, reflejado en 171 trabajadores para la vigencia 2022.

Teniendo en cuenta lo expuesto y de acuerdo con la información reportada por la dependencia, se relacionan los siguientes conceptos por trabajo suplementario:

Horas Extras

En el tercer trimestre se presentó un incremento del 20,47% en el gasto de horas extras, frente al mismo período de la 2021, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica 2



Fuente: Elaboración propia OCI, a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del 7/10/2022

De acuerdo con lo anterior se reporta un total de 60.560 horas en el tercer trimestre 2022, frente a 50.267 horas del mismo periodo de la vigencia 2021, evidenciando un incremento de 10.291 horas para el periodo objeto de revisión.

Frente a las medidas implementadas para la austeridad del gasto y con el fin de optimizar los recursos destinados a este rubro, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano informó lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 6 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-03-11-19:1247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 6 de 30

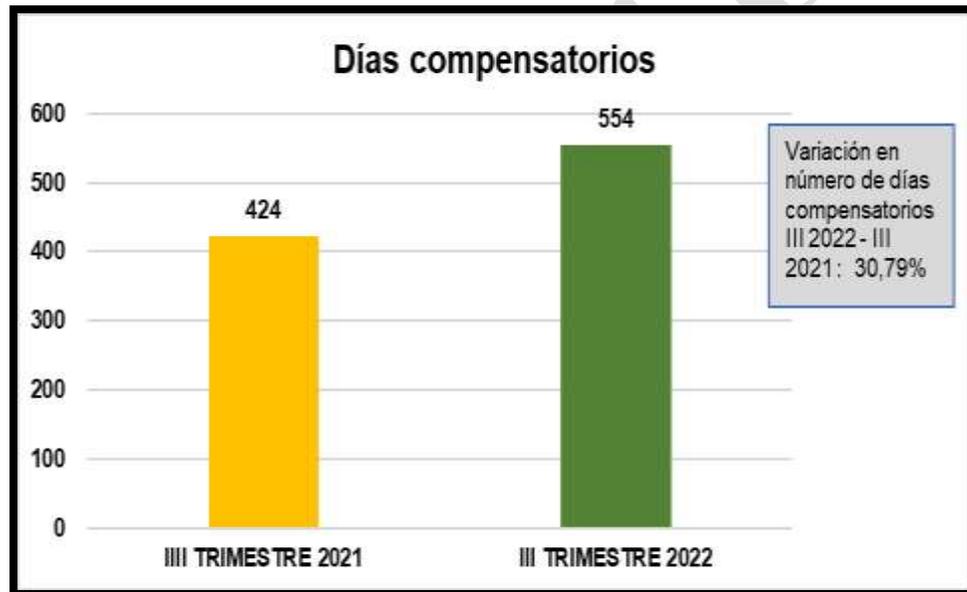
“La Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano - Área de nómina, realiza el seguimiento a las condiciones requeridas tanto para generar horas extras como recargos; en cuanto a horas extras se verifica que se cuente con previa autorización por el ordenador del gasto y en cuanto a recargos, que quien los genere esté laborando en una dependencia que funcione por turnos, que es allí donde se pueden presentar. En los dos casos se deben reportar en las planillas correspondientes, indicando las actividades realizadas y debe estar firmada tanto por servidor(a) público(a) como por el jefe inmediato; todo lo anterior va relacionado directamente con la misionalidad institucional.

De igual forma en conjunto con la Dirección de Gestión Corporativa se hace seguimiento a la circular No. 009, por medio de la cual se reiteran los criterios a tener en cuenta para efectos de poder tramitar y autorizar el trabajo suplementario al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social”.

Días Compensatorios

En el período evaluado se presentó un aumento del 30,79% representado en 130 días compensatorios comparado con el mismo período 2021, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica 3



Fuente: Elaboración propia OCI, a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del 7/10/2022

De acuerdo con lo manifestado por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, la disminución evidenciada se debe a que: “(...) áreas administrativas como la Subdirección Administrativa y financiera, Plantas Físicas, Contratación, Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Despacho y Comunicaciones, presentaron contingencias y como resultado aumentaron las horas extras en un (20,47%) lo que en consecuencia aumenta el número de días compensatorios generados por superar el 50% del ingreso básico”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 7 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-03-11-19:1247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 7 de 30

Valor pagado por concepto de sentencias judiciales

La Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano - área de nómina informó que, durante el III Trimestre de año 2022 se pagaron \$ 144.559.183 conciliaciones judiciales a favor de 23 servidores públicos, de igual manera indicó que, se encuentra pendiente el pago de una conciliación judicial por \$9.736.349 el cual está previsto para la nómina de octubre de 2022.

Es importante manifestar que, para el mismo periodo de la vigencia anterior la dependencia responsable no aportó información asociada a pagos realizados por este concepto.

Teniendo en cuenta el comportamiento obtenido durante el tercer trimestre de 2022 por concepto de trabajo suplementario, **la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social emite la recomendación No.1, la cual puede ser consultada en la parte final del presente informe de seguimiento dentro del título de recomendaciones.**

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Según la información suministrada por la Subdirección de Contratación, el valor de la contratación en la modalidad de prestación de servicios profesionales para el III trimestre de 2021 corresponde a \$43.072.179.166 y para el mismo periodo de 2022 la suma es \$90.239.525.711, lo que representa una variación de 110% en el valor de la contratación descrita, para el periodo analizado.

Para el caso de las adiciones de contratos, en el primer trimestre de 2021 la entidad invirtió recursos por valor de \$528.955.397, y para el periodo de 2022 objeto de comparación se invirtieron \$2.345.021.448, presentándose una variación porcentual del 343% para el periodo analizado. Tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 4



Fuente: Elaboración propia OCI, a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Subdirección de Contratación del 7/10/2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

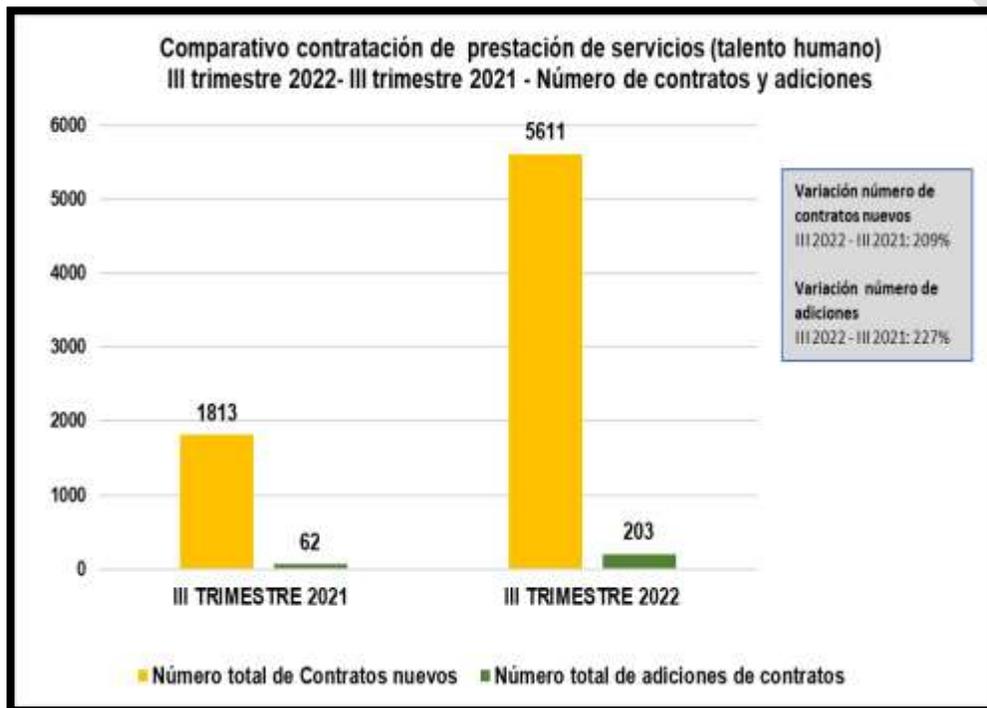
Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 8 de 27

Respecto del número total de contratos nuevos, para el III trimestre de 2021 se suscribieron 1.813 contratos nuevos, y para el mismo periodo de 2022 la cifra es de 5.611 contratos nuevos, presentando una variación de 209%.

Respecto del número total de adiciones de contratos, para el III trimestre de 2021 se suscribieron 62 adiciones, y para el mismo periodo de 2022 se realizaron 203 adiciones a contratos. La variación en este periodo fue de 227%. Lo descrito se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica 5



Fuente: Elaboración propia OCI, a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Subdirección de Contratación del 7/10/2022

En relación con la solicitud de información sobre medidas implementadas para la austeridad en el gasto en temas de contratación de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión, la Subdirección de Contratación comunicó que: “para la vigencia 2022 mediante Comité Directivo la entidad determinó que se disminuyera en por lo menos un 10% la contratación de prestación de servicios en cada área. Sin embargo, para el tercer trimestre del año 2022 (Contratación de julio a sep.), se evidencia un aumento respecto a la vigencia 2021, dado la contingencia de contratación posterior a la finalización de la Ley de Garantías”.

Respecto del comportamiento del tercer trimestre de 2022 por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, comparativamente con el tercer trimestre de la vigencia 2021, **la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, emite la recomendación No.2, la cual puede ser consultada en la parte final del informe de seguimiento dentro del título de recomendaciones.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 9 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-0311-191247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 9 de 30

CONTRATOS PARA PUBLICIDAD, IMPRESIÓN DE AVISOS, MATERIAL POP, EDICIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS

En lo que respecta al componente de edición, impresión, reproducción, publicación de avisos, la Oficina Asesora de Comunicaciones, mediante correo electrónico del 06/10/2022 con asunto “Información y diligenciamiento matriz austeridad en el gasto III trimestre 2022” comunicó que, en la actualidad esa dependencia no cuenta con algún contrato de impresos, razón por la cual el reporte se refleja en cero para cada concepto.

Por lo expuesto anteriormente, para el equipo de seguimiento de la OCI no procede análisis por este concepto.

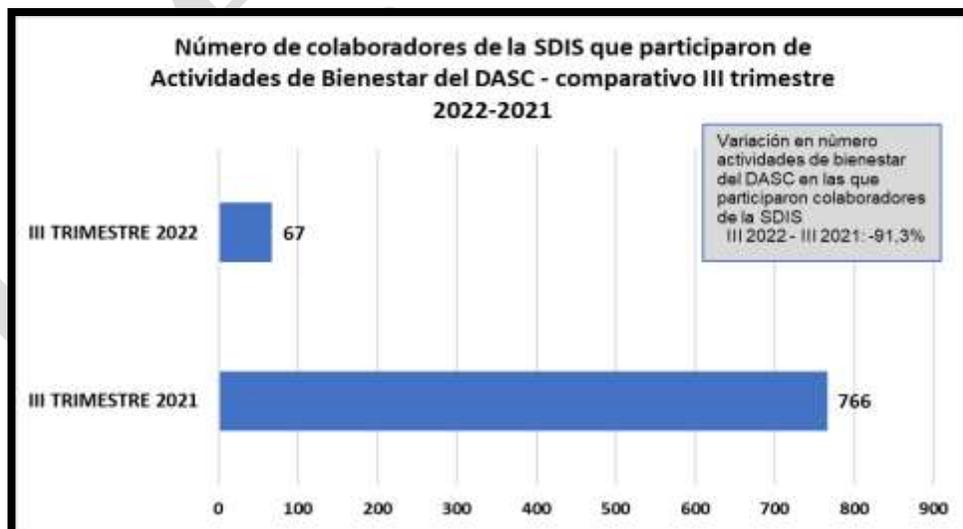
Actividades de Bienestar

Una vez analizada la información reportada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, mediante correo electrónico del 07/10/2022 con asunto “Solicitud e información austeridad en el gasto III trimestre 2022”, el equipo de seguimiento de la OCI observó que, para el III trimestre de 2022 se realizaron 28 actividades de bienestar lideradas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASC, en las cuales participaron 67 funcionarios, lo cual representa una disminución del -91.3% en la participación de actividades de bienestar frente al mismo periodo de la vigencia 2021, donde se reportó la asistencia de 766 funcionarios públicos de la SDIS, porcentaje que se considera importante por cuanto corresponde a una disminución de más del 90%.

Es importante manifestar que la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano no hace mención a la posible causa que origina esta disminución.

Respecto de lo evidenciado, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, emite la recomendación No.3, la cual puede ser consultada en la parte final del informe de seguimiento dentro del título de recomendaciones.

Gráfica 6



Fuente: Elaboración propia OCI, a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del 7/10/2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

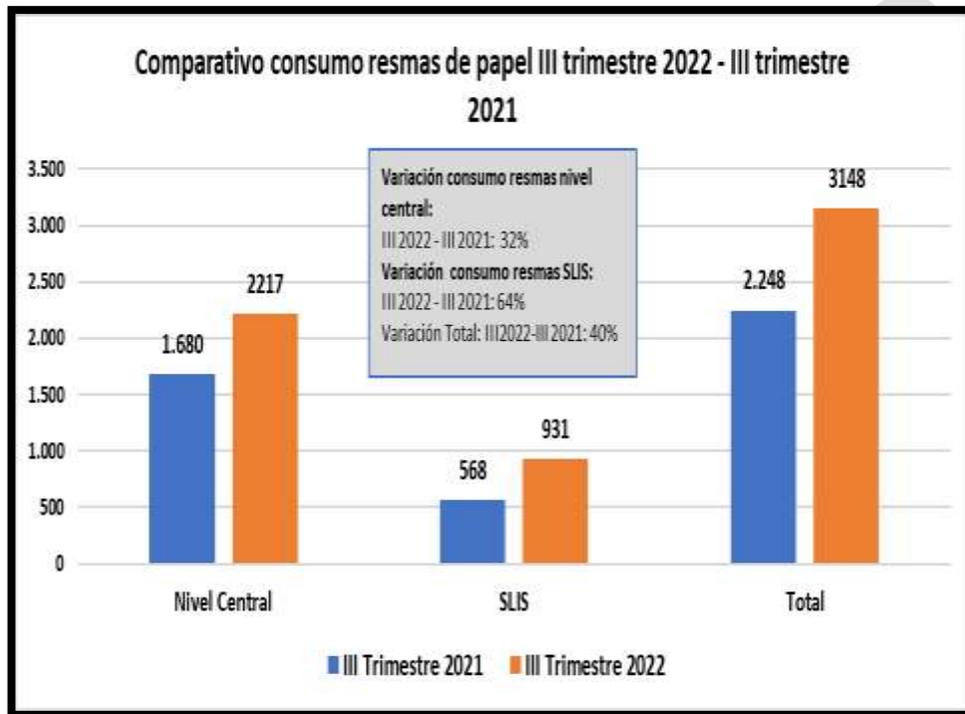
Página 10 de 27

Consumo de papel y elementos de consumo

Papelería

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 7/10/2022, la Oficina de Control Interno realizó análisis del consumo de resmas de papel en la entidad, observando que para el periodo evaluado se presenta en el nivel central un aumento del 32% y en las SLIS (Subdirecciones Locales) un aumento por este mismo concepto del 64%, con respecto a los consumos del mismo trimestre de la vigencia 2021, reflejando una variación total promedio del 40% como se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 7



Fuente: Elaboración propia OCI, a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Subdirección Administrativa y Financiera del 7/10/2022

Como se puede apreciar en la gráfica, el III trimestre de 2022 presentó aumento en el consumo de resmas de papel comparativamente con el III trimestre de 2021, tendencia observada a lo largo de la respectiva anualidad para este rubro la cual es generada, según expone la dependencia por: *“Se evidencia un aumento en el consumo de papel, esto debido a que se volvió a la presencialidad total y en la subdirección de familia (comisarias) se han aumentado los casos de violencia intrafamiliar en más del 40% y en medidas de protección. Lo cual representa el mayor consumo de papel en las comisarias.”*

Respecto del comportamiento del tercer trimestre 2022 por concepto de consumo de resmas de papel, comparativamente con el tercer trimestre de la vigencia 2021, **la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, emite la recomendación No.4, la cual puede ser consultada en la parte final del informe de seguimiento dentro del título de recomendaciones.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 11 de 27



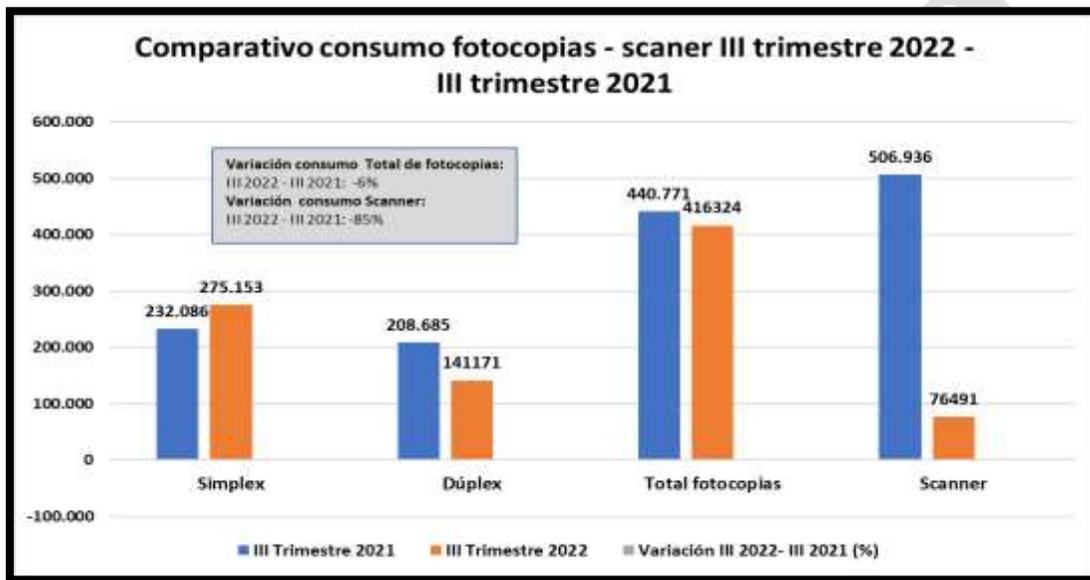
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-031-191247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 11 de 30

Fotocopiado y reproducción de textos

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Corporativa -Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 7/10/2022, para el III trimestre de 2022, se presentó una disminución en el consumo del total de fotocopias del 6% comparativamente con el mismo trimestre de la vigencia 2021. Así mismo se presentó una disminución por concepto de Scanner del 85%, durante el III trimestre 2022, comparado con el III trimestre del año 2021.

Lo anterior, se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 8



Fuente: Elaboración propia OCI, a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Subdirección Administrativa y Financiera del 7/10/2022

La Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico del 7/10/2022, dentro de las observaciones a las medidas de austeridad en el gasto por este concepto durante el III trimestre de 2022 reporta que: *“Se ha manejado un promedio de consumo proporcional al año anterior, aunque también con tendencia al aumento esto debido a que los equipos de fotocopiado en su gran mayoría se encuentran ubicados en las comisarías y con el aumento de la violencia intrafamiliar es de esperar que también aumenten.”*

INFORMACIÓN ENTRADAS SEGÚN PEDIDO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección Administrativa y Financiera, en respuesta al memorando Código 10300-174 radicado a través de AZ Rad: I2022033023 del 29/09/2022; la matriz Austeridad en el gasto tercer trimestre 2022 por el concepto “Información entradas según pedido de papelería y elementos de oficina 2021/2022”, fue entregada en blanco, es decir sin datos de las medidas de austeridad implementadas durante el III trimestre de 2022 y el comparativo con el III trimestre de 2021, por dicho concepto objeto histórico de este informe de seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 12 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-031-191247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 12 de 30

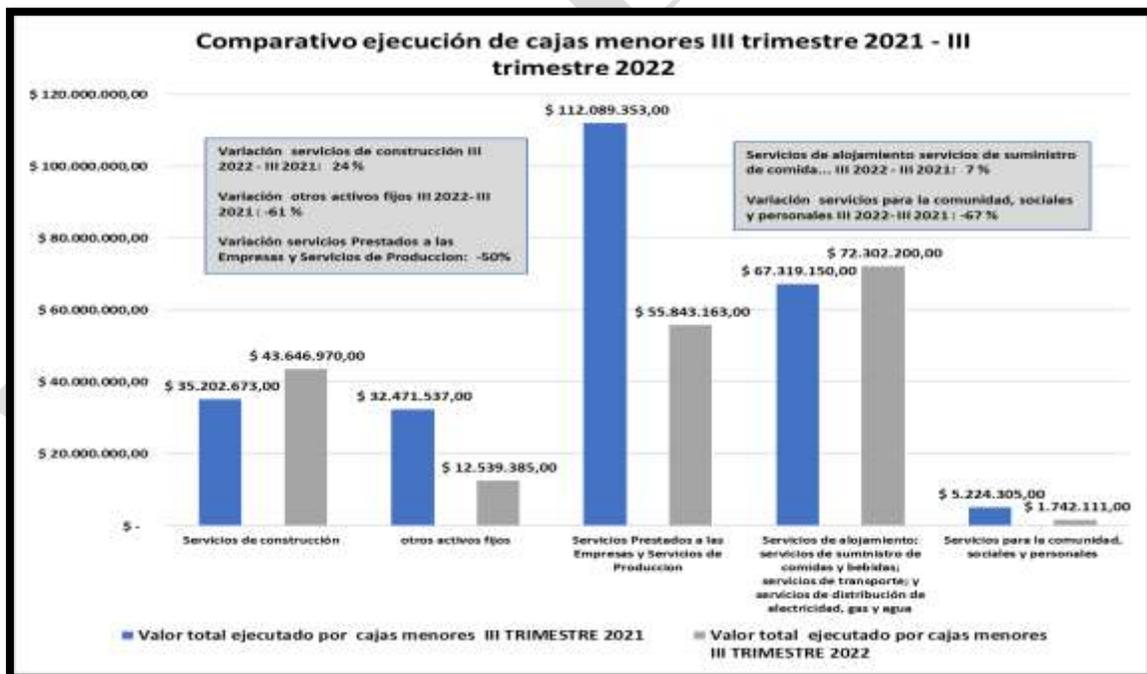
Luego de verificar la última información aportada con fecha 11/10/2022 por Dirección de Gestión Corporativa - la Subdirección Administrativa y Financiera, se verificó en términos de oportunidad e integridad y la información anteriormente descrita no se entregó diligenciada en la matriz de Austeridad, por tanto, la Oficina de Control Interno identifica un **impedimento o menoscabo**, relacionada con una limitante en el alcance, por tal razón no se pronunciara al respecto, sin embargo, es importante recordar que es deber de los servidores entregar la información para el ejercicio de las funciones de la unidad u Oficina de Control Interno, esto de acuerdo al artículo 151 del Decreto Nacional 403 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”, que reza: “Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma”.

Lo anterior constituye una limitante de información, razón por la cual se relaciona el detalle en las conclusiones, **“Impedimentos o menoscabos”** del cuerpo del presente informe.

Cajas menores

En atención al artículo 20 del Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019 emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde se establecieron los lineamientos de austeridad con referencia a las cajas menores, la Oficina de Control Interno solicitó la información respectiva con el fin de realizar la verificación del cumplimiento de las instrucciones dadas en el decreto mencionado.

Gráfica 9



Fuente: Elaboración propia OCI, a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Subdirección Administrativa y Financiera del 7/10/2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 13 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-0311-191247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 13 de 30

De acuerdo con la información suministrada sobre las ejecuciones de los rubros que hacen parte de las cajas menores para el tercer trimestre de 2022, es importante informar que mediante la Resolución 0827 del 01 de abril de 2022 “*Por la cual se constituyen y reglamentan las Cajas Menores de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2022*”, y de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera se evidenció que los gastos sufrieron una homologación en los rubros que constituyen cada uno de los gastos y/o rubros que hacen parte de la caja menor.

Con respecto al comportamiento de los gastos de caja menor se evidenció en términos generales disminución con respecto a la ejecución presentada para el mismo período de 2021, tal y como se observó en la gráfica No. 9. En el análisis para cada uno de los rubros y/o conceptos de caja menor se evidenció el siguiente comportamiento:

- En el rubro de comercio al por menor de artículos de ferretería y herramientas manuales, en establecimientos no especializado, se evidenció para el tercer trimestre de 2022 un aumento del 24% frente a la ejecución del tercer trimestre de 2021.
- Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos no especializados, se evidenció para el tercer trimestre de 2022 disminución del 61% frente al tercer trimestre de 2021.
- En el rubro servicios de copia y reproducción, comercio al por menor de productos farmacéuticos, en establecimientos no especializados, comercio al por menor de productos variados de consumo n.c.p., en establecimientos no especializados, otros servicios diversos, se evidenció para el tercer trimestre de 2022 disminución del 50% con respecto al tercer trimestre de 2021.
- Para el rubro servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros, se evidenció para el tercer trimestre de 2022 aumento del 7% con respecto al tercer trimestre de 2021.
- En los servicios de telefonía fija (acceso) y servicios generales de recolección de otros desechos, se evidenció para el tercer trimestre de 2022 disminución del 67% con respecto al tercer trimestre de 2021.

SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Teniendo como referencia la información aportada por la Dirección de Gestión Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 7/10/2022, la Oficina de Control Interno proyectó un análisis comparativo sobre el componente de servicios públicos y privados del III trimestre de 2022, en relación con el mismo periodo de la vigencia anterior, así:

Energía Eléctrica

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión de Gestión Corporativa - Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 7/10/2022, para el III trimestre de 2022, se presentó un aumento en el consumo de energía del 53,1%, Así mismo, un aumento en el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

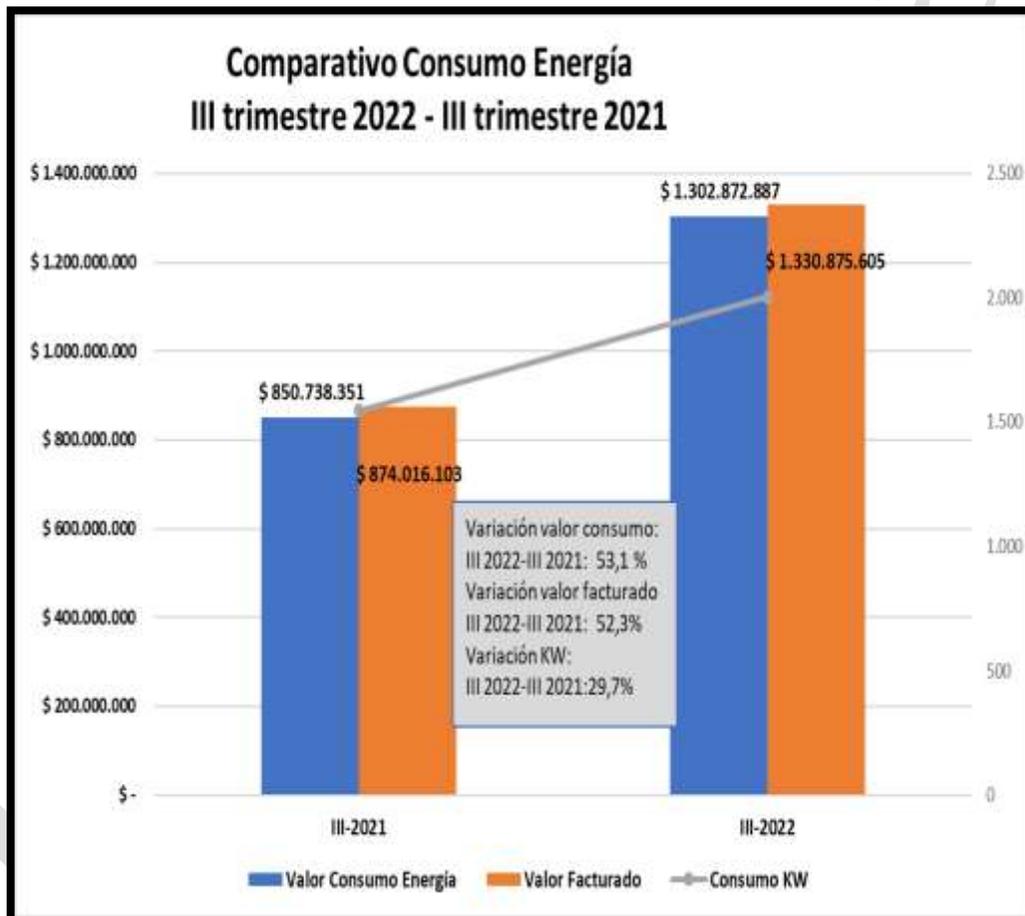
Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 14 de 27

valor facturado del 52.3% y un aumento en el consumo en KW del 29,7%. Según lo descrito por la dependencia, la variación corresponde a: *“Mediante comunicado del 22 de julio, el operador Enel informa que bajo radicado N° 3075641 se procedió a realizar las respectivas inspecciones y así mismo los cambios de modalidad. Para la facturación de las cuentas especiales 3993962 y 3993958 con fecha de pago oportuno del 21 de julio, 29 cuentas hijas pasaron de tipo de servicio comercial a oficial, es decir no sin cobro por concepto de Contribución”*. De igual forma, *“Mediante comunicado del 22 de septiembre, el operador Enel informa bajo radicado N° 359673, se procedió a realizar las respectivas inspecciones para cambio de modalidad, para la facturación de las cuentas especiales 3993962 y 3993958, indicando que 19 cuentas hijas pasaron de tipo de servicio comercial a oficial. quedando exentas de cobros por concepto de Contribución”*. Lo anteriormente descrito se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 10



Fuente: Elaboración propia OCI, a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Subdirección Administrativa y Financiera del 7/10/2022

Respecto del comportamiento del tercer trimestre 2022 por concepto de energía eléctrica, comparativamente con el tercer trimestre de la vigencia 2021, **la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, emite la recomendación No.5, la cual puede ser consultada en la parte final del informe de seguimiento dentro del título de recomendaciones.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 15 de 27



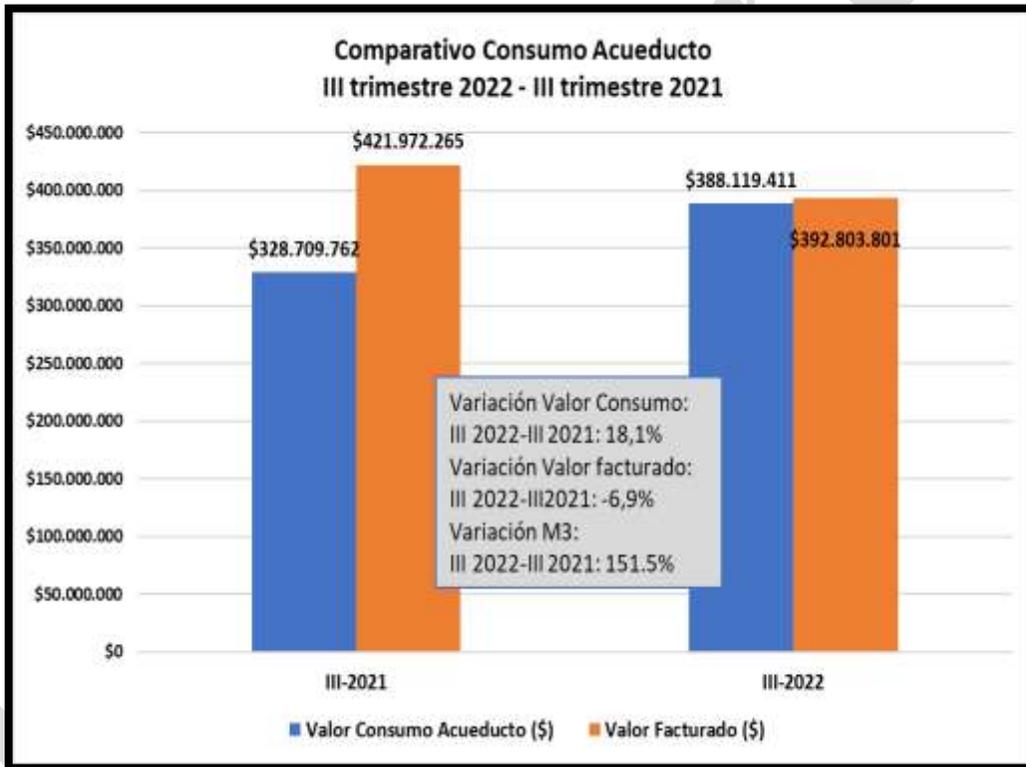
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-0311-191247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 15 de 30

Acueducto

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa -Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 7/10/2022, para el servicio público de acueducto, se evidenció aumento en el consumo para el III trimestre de 2022 frente al III trimestre de 2021 del 18.1%; a su vez, la variación del valor facturado entre los mismos periodos disminuyó en 6.9%. Llama la atención la cifra reportada por la La Subdirección Administrativa y Financiera en lo referente al consumo en M3 de agua, ya que presenta un aumento de 151.5%, no concomitante con los valores de consumo ya descritos. En las observaciones la Subdirección Administrativa y Financiera informa que: *“La bodega Siberia fue entregada el 11 de julio de 2022, en agosto se pagan los días correspondientes y se hace el oficio de recobro por valor de \$143.400”.* *“A partir de abril de 2022 la factura de acueducto y alcantarillado se generará de forma mensual, por lo anterior para el mes de pago de marzo se generó facturación para regular el ciclo de facturación”.*

Lo descrito se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica 11



Fuente: Elaboración propia OCI, a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Subdirección Administrativa y Financiera del 7/10/2022

Respecto del comportamiento del tercer trimestre 2022 por concepto de acueducto, comparativamente con el tercer trimestre de la vigencia 2021, **la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, emite la recomendación No.6, la cual puede ser consultada en la parte final del informe de seguimiento dentro del título de recomendaciones.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 16 de 27

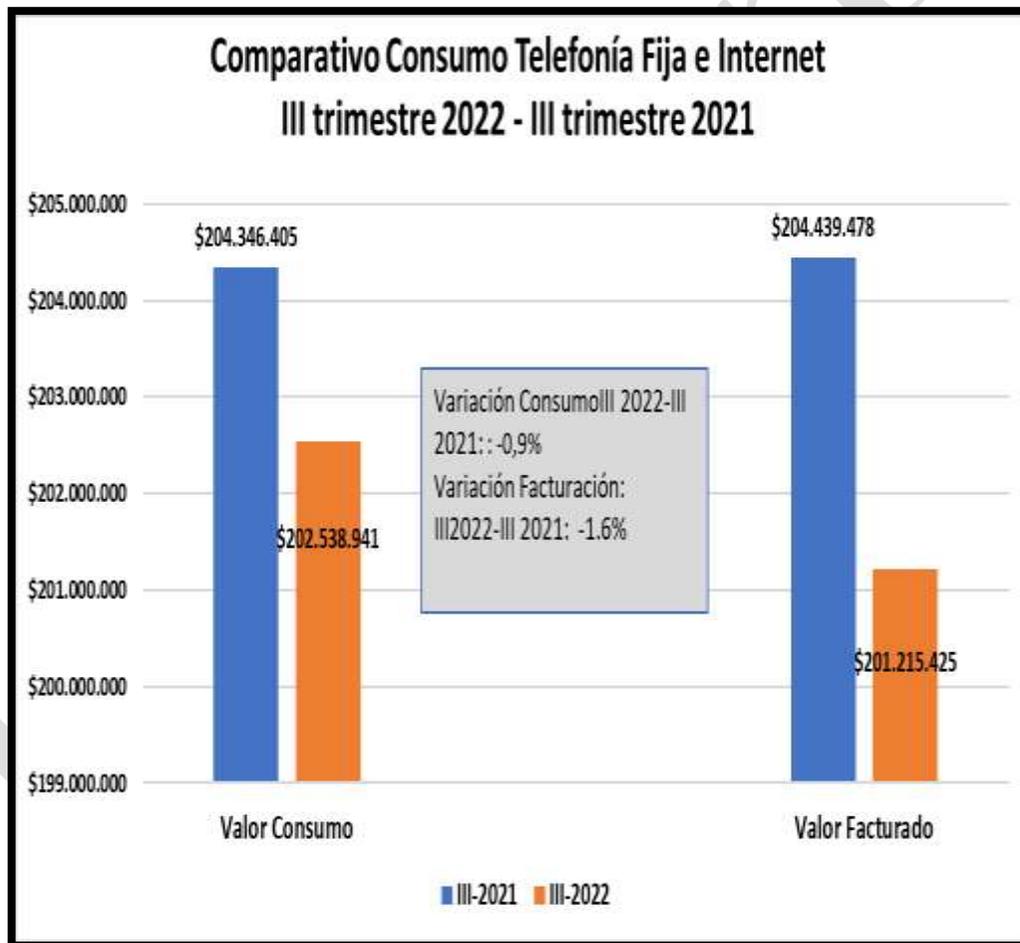
Telefonía fija e Internet

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa -Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 7/10/2022, el servicio de telefonía fija e internet para el III trimestre de la vigencia 2022, comparativamente con el mismo periodo de la vigencia 2021, presentó una disminución del 0.9% en el valor del consumo, así como una disminución del 1,6% en el valor facturado.

Según la Subdirección Administrativa y Financiera se agregó que: “La factura del mes de pago de julio presentó una nota crédito por valor de \$ 4.772.347,41”.

Lo descrito se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica 12



Fuente: Elaboración propia OCI, a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Subdirección Administrativa y Financiera del 7/10/2022



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-0311-191247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 16 de 30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 17 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-03-1-19-1247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 17 de 30

Telefonía celular

Gráfica 13

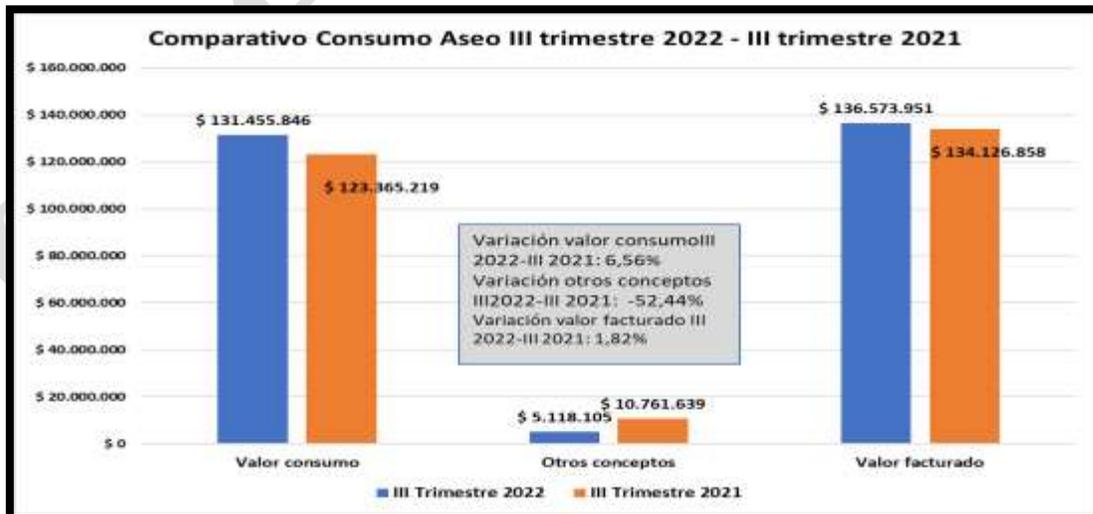


Fuente: Elaboración propia OCI, a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Subdirección Administrativa y Financiera del 7/10/2022

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa -Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 7/10/2022, como se observa en la gráfica anterior, con respecto a la telefonía celular se evidenció que el valor de facturación entre el III trimestre de 2021 y el III trimestre de 2022 tuvo una disminución del 32.84%, con la ampliación por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera que indica: *“Luego de la revisión tanto de consumos como de ubicación, se realiza la cancelación de 78 servicios para total de 136 líneas activas a 30 de septiembre”*.

Aseo

Gráfica 14



Fuente: Elaboración propia OCI, a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Subdirección Administrativa y Financiera del 7/10/2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 18 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-031-191247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 18 de 30

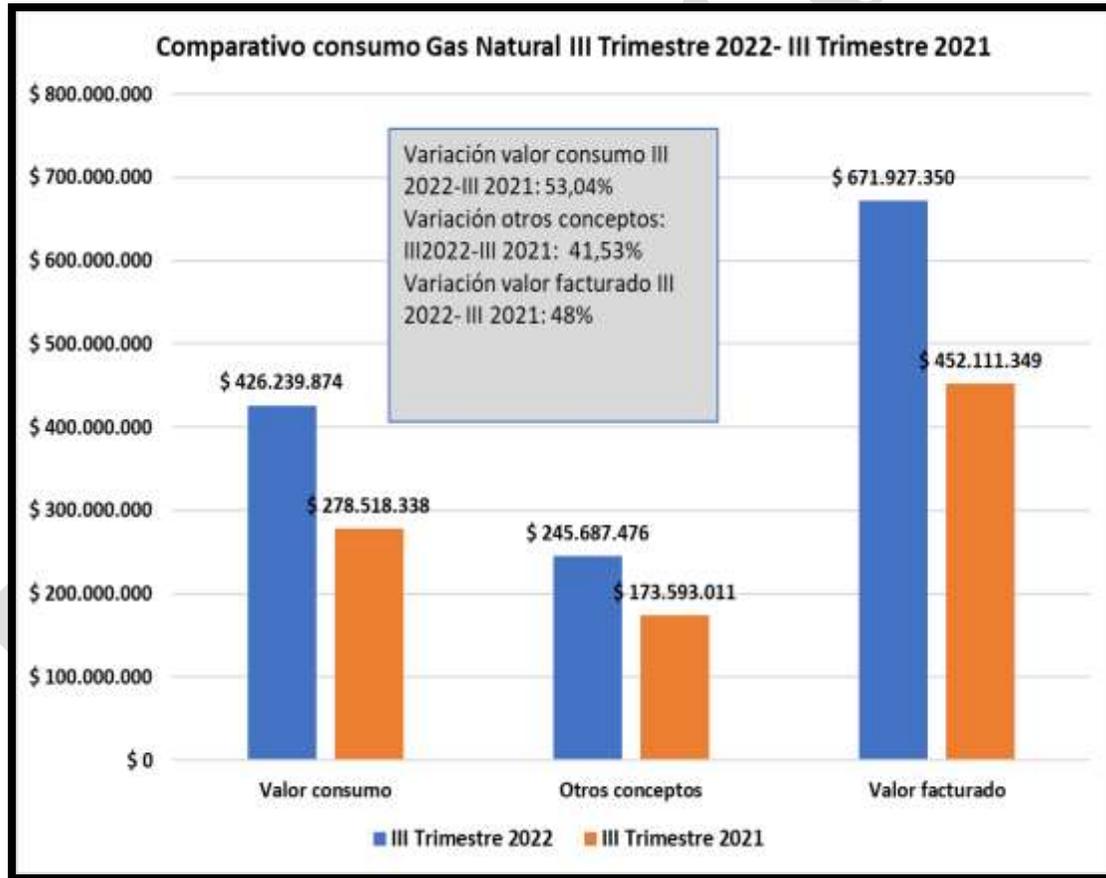
De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 7/10/2022, para el III trimestre de 2022 se presentó un aumento del 6,56% en el valor del consumo del servicio de aseo. Así mismo, se presentó un aumento en el valor facturado del 1,82%. La variación porcentual por otros conceptos disminuyó en un 52,44 % comparativamente con el III trimestre del año 2021.

De acuerdo con las observaciones reportadas por la Subdirección Administrativa y Financiera, lo anterior se debió a que: *“En este periodo de facturación se evidencia recuperación de valores en notas créditos por un valor de \$2.649, por reclamaciones hechas en el mes de junio de 2022, así como un valor de \$69.136 por predios que cuentan con subsidio, como \$119 por ajuste al peso a favor de la SDIS.*

En este periodo de facturación se evidencia recuperación de valores en notas créditos por un valor de \$92.778, por reclamaciones hechas en el mes de julio de 2022, así como un valor de \$61.551 por predios que cuentan con subsidio, como \$463 por ajuste al peso a favor de la SDIS.”

Gas Natural

Gráfica 15



Fuente: Elaboración propia OCI, a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Subdirección Administrativa y Financiera del 7/10/2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 19 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-0311-191247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 19 de 30

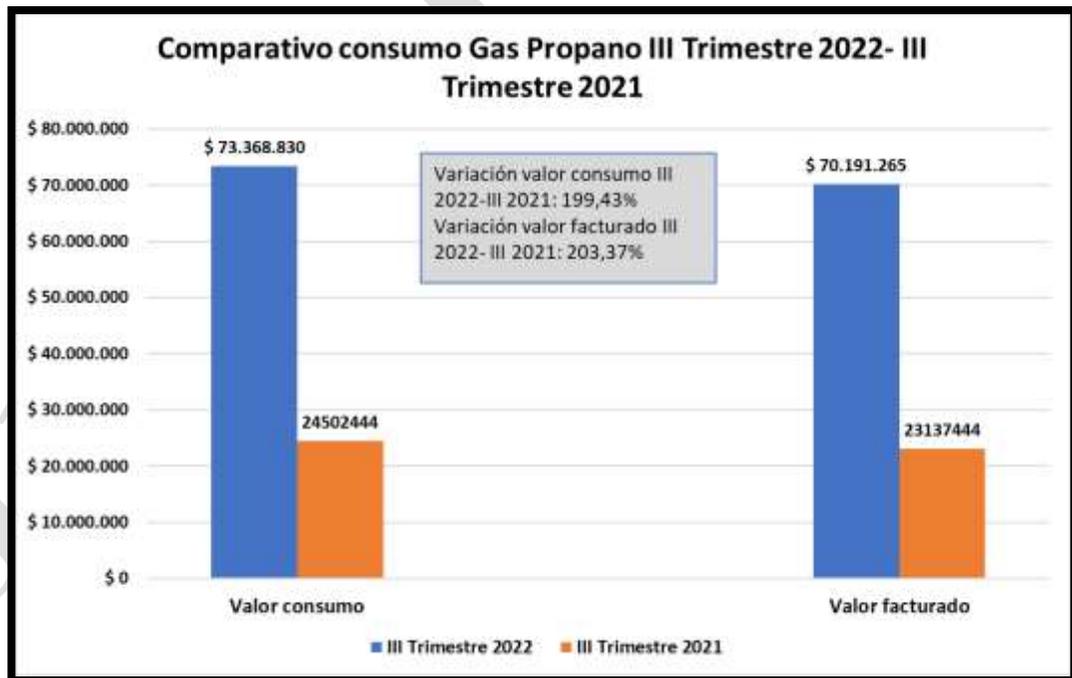
De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 7/10/2022, para el III trimestre de 2022 se presentó incremento del 53.04% en el valor del consumo del gas natural y de 48% en el valor facturado, de igual forma en otros conceptos aumentó el 41.53%. Esta situación se encuentra soportada en que, de acuerdo con la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera *“En el mes de pago de julio de 2022 no se pagó cuenta especial de Gas Natural ya que el proveedor Vanti no remitió a tiempo la facturación, en el mes de agosto se realiza el pago de las cuentas especiales de julio y agosto de 2022, lo anterior no genero cobros adiciones para la entidad.*

Respecto del comportamiento del tercer trimestre 2022 por concepto de Gas natural, comparativamente con el tercer trimestre de la vigencia 2021, **la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, emite la recomendación No.7 la cual puede ser consultada en la parte final del informe de seguimiento dentro del título de recomendaciones.**

Gas Propano

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 7/10/2022, el consumo del gas propano en el tercer trimestre del 2022 frente al mismo periodo del 2021 aumentó en el valor del consumo en un 199.43 %, así mismo, en el valor de facturación presentó un aumento de 203,7%. Según lo informado por la Subdirección Administrativa y Financiera, este aumento se debe a: *“que para la vigencia 2022 aumenta el número de unidades operativas con servicio de gas propano, por la reactivación de unidades operativas luego de la emergencia sanitaria”.*

Gráfica 16



Fuente: Elaboración propia OCI, a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Subdirección Administrativa y Financiera del 7/10/2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 20 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-03-1-19-1247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 20 de 30

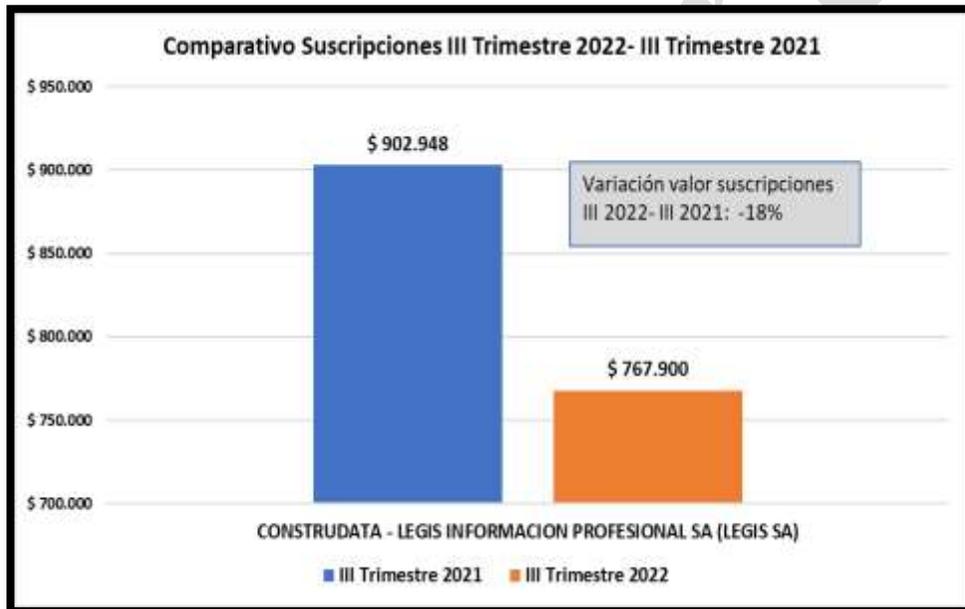
Respecto del comportamiento del tercer trimestre 2022 por concepto de Gas propano, comparativamente con el tercer trimestre de la vigencia 2021, **la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, emite la recomendación No.8 la cual puede ser consultada en la parte final del informe de seguimiento dentro del título de recomendaciones.**

Suscripciones

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 7/10/2022, para el III trimestre de 2022 se presentó una disminución del 18% por el concepto de suscripciones, comparativamente con el año anterior. De acuerdo con la descripción de las medidas de austeridad aportadas por los clientes del seguimiento: *“La suscripción se realizó por un año tanto para el año 2021 y 2022, con CONSTRUDATA - LEGIS INFORMACION PROFESIONAL SA (LEGIS SA)”*.

Detalles de lo descrito se pueden apreciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 17



Fuente: Elaboración propia OCI, a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Subdirección Administrativa y Financiera del 7/10/2022

SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD III TRIMESTRE VIGENCIA 2022

La Subdirección Administrativa y Financiera cuenta con la matriz diseñada en formato Excel que contiene el Plan de Austeridad de la vigencia 2022, en el cual, en la fila 33 se evidencia que se define el indicador de austeridad con su fórmula operativa, y en la fila 34 lo que respecta al indicador de cumplimiento. Lo anterior de acuerdo con lo señalado en el Decreto Distrital 492 de 2019 que establece: *“Cada entidad y organismo distrital, atendiendo su naturaleza jurídica y actividad misional deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 21 de 27

selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar (gastos elegibles) que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el artículo siguiente y, con el cual, la entidad y organismo hará seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. El plan deberá informar como antecedente los gastos elegidos en vigencias pasadas que fueron objeto de austeridad.”

Adicionalmente, en el informe de austeridad correspondiente al periodo enero a septiembre de 2022, se observó que la entidad hace el seguimiento a los indicadores de austeridad y cumplimiento establecidos.

INFORME DE MEDIO AMBIENTE

Según lo contenido en el informe de austeridad correspondiente al periodo enero a septiembre de 2022, se observa que la entidad reporta las actividades realizadas por parte del equipo de Gestión Ambiental de la Entidad, en relación con las medidas de austeridad en el gasto para el componente ambiental, las cuales se resumen a continuación:

- El equipo de Gestión Ambiental y los referentes ambientales técnicos de las diferentes dependencias de la entidad, realizaron visitas de intervención ambiental en las unidades operativas de todos los servicios sociales de la entidad, divulgando tanto a funcionarios y contratistas, los lineamientos ambientales de la Secretaría, haciendo especial énfasis en el programa de uso eficiente de energía; así como, las estrategias establecidas en la política Cero Desperdicio de Energía.
- La entidad diseñó piezas comunicativas y actividades lúdicas alusivas al ahorro y uso eficiente de la energía, con el propósito de generar conciencia ambiental en los funcionarios que laboran en las unidades operativas de la Secretaría; las cuales fueron divulgadas a través de los diferentes medios de comunicación institucional (correo, página institucional, comunicados internos, entre otros). En la presente vigencia se adelantó una campaña ambiental de ahorro de energía en la que se realizan actividades tendientes al ahorro y uso eficiente de la energía, como la celebración del apagón ambiental el día 8 de cada mes y la divulgación de tips para el ahorro de la energía y juegos y actividades lúdico-didácticas (obras de teatro, videos, entre otros), actividades en las que se contó con el acompañamiento de los participantes de los servicios.
- Desde las 16 Subdirecciones Locales, con el acompañamiento de los referentes técnicos y gestores ambientales locales se han creado estrategias para adelantar actividades colectivas para fomentar el ahorro y uso eficiente de la energía, en lo transcurrido de la vigencia 2022.
- Para el caso de la campaña ambiental “Apúntale al ahorro y uso eficiente del agua y la energía”, en la vigencia 2022 se ha evidenciado un aumento representativo en la participación de las unidades operativas respecto a la vigencia anterior.
- Hasta el mes de septiembre del año 2022, se lograron sustituir un total de 174 sistemas lumínicos. Durante el periodo entre enero a septiembre del año 2021, se obtuvo la sustitución de 443 sistemas convencionales por ahorradores como los tipos T5, T8 y LED, esto con el fin de cuidar y optimizar los recursos mediante instalación de sistemas de alta eficiencia.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-03-1-191247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 21 de 30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 22 de 27

- Con el fin de implementar estrategias para el ahorro y uso eficiente de la energía en la entidad, el Equipo de Gestión Ambiental estableció la ejecución en todas las unidades operativas y administrativas, del instructivo para la identificación de elementos eléctricos y/o electrónicos que se dejan encendidos o conectados en horarios no laborales en el mes de marzo. La consolidación final de la ejecución de esta actividad a la fecha arrojó como resultado la participación de 661 unidades operativas para la vigencia 2022, presentándose un aumento en la participación frente a la vigencia 2021.
- Se han logrado realizar acciones de mejora a nivel personal e institucional, tal como lo es el caso de las actividades de sensibilización y socialización con el personal de las unidades operativas, con el propósito de evitar el desperdicio de energía, de tal forma que estas acciones representen una disminución en el consumo, así como también se pueda lograr una disminución en la generación de emisiones de gases efecto invernadero provenientes del uso de la energía eléctrica, contribuyendo así a generar impactos positivos para el medio ambiente.
- Actualmente la entidad tiene 10 unidades operativas que cuentan con sistemas de aprovechamiento de energía como paneles o lámparas y calentadores solares.

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

Aspectos Positivos:

Del ejercicio de seguimiento realizado se concluye que, la Secretaría Distrital de Integración Social ha desarrollado actividades con el objeto de dar cumplimiento a la normativa relacionada al seguimiento.

- **Contratos para publicidad, impresiones de avisos, material POP, edición, publicación de avisos**

De acuerdo con lo manifestado por Oficina Asesora de Comunicaciones, mediante correo electrónico del 06/10/2022, en lo que respecta al componente de edición, impresión, reproducción, publicación de avisos; la dependencia no cuenta con algún contrato de impresos. Por lo tanto, no procede conclusión en lo que respecta al componente señalado para el III trimestre de la vigencia 2022.

- **Fotocopiado y reproducción de textos.**

Para el III trimestre de 2022, se presentó una disminución en el consumo del total de fotocopias del 6% comparativamente con el mismo trimestre de la vigencia 2021. Así mismo se presentó una disminución por concepto de Scanner del 85%, durante el III trimestre 2022, comparado con el III trimestre del año 2021.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-03-11-19:1247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 22 de 30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 23 de 27

- **Telefonía fija e Internet**

El servicio de telefonía fija e internet para el III trimestre de la vigencia 2022, comparativamente con el mismo periodo de la vigencia 2021, presentó una disminución del 0.9% en el valor del consumo, así como una disminución del 1,6% en el valor facturado.

- **Telefonía celular**

La telefonía celular se evidenció que el valor de facturación entre el III trimestre de 2021 y el III trimestre de 2022 tuvo una disminución del 32.84%.

- **Suscripciones físicas o digitales**

En la Secretaría Distrital de Integración Social, para el III trimestre de 2022 se presentó una disminución del 18% por el concepto de suscripciones, comparativamente con el año anterior

- **Cajas menores**

La ejecución de la caja menor para el III trimestre de 2022 presenta en términos generales una disminución en su ejecución del 26% con respecto al mismo periodo del 2021; Sin embargo, se observó un aumento del 24% en el rubro de Comercio al por menor de artículos de ferretería y herramientas manuales, en establecimientos no especializados frente a lo ejecutado en el III trimestre de 2021, así mismo incrementó del 7% en el rubro Servicio de Transporte terrestre Local regular de pasajeros.

- **Seguimiento Plan de Austeridad III Trimestre Vigencia 2022**

La entidad cuenta con la matriz de seguimiento del Plan de Austeridad de la Vigencia 2022, donde se define el indicador de austeridad y el indicador de cumplimiento, entre otros, de acuerdo con lo señalado en el Decreto Distrital 492 de 2019.

- **Informe de Medio Ambiente**

El equipo de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social, según lo comunicado para el tercer trimestre de la vigencia 2022, a través de sus medidas y estrategias coadyuva a lograr el cumplimiento de la normativa asociada a la austeridad en el gasto institucional, sensibilizando sobre el uso eficiente de los recursos naturales, en pro del cuidado del medio ambiente y de la comunidad.

Aspectos por Mejorar:

- **Trabajo Suplementario**

Respecto del trabajo suplementario, se presentó un aumento del valor pagado del 15,02%, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, con referencia al concepto de días compensatorios se evidenció un incremento del 30,79%, de igual manera, se observó incremento en el número de horas extras en un 20,47% y en el número de trabajadores que registraron horas extras en un 22,74%, frente a los datos reportados en el mismo periodo de la vigencia 2021. En mérito de lo anterior **se emite la recomendación No. 1.**



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-0311-191247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 23 de 30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 24 de 27

- **Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión**

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección de Contratación, para el III trimestre de la vigencia 2022 se presentó un aumento en el valor y número en la suscripción de nuevos contratos de prestación de servicios profesionales. Similar situación se presentó para el caso de las adiciones de contratos en el periodo señalado. Ante lo anterior, la Subdirección de Contratación manifestó que la causa de este aumento está asociada al periodo posterior de la restricción para la contratación, establecida en la Ley de garantías, la cual cesó efectos el 20 de junio de 2022. En mérito de lo anterior **se emite la recomendación No. 2.**

- **Actividades de bienestar**

Para el periodo en comparación se presentó una importante disminución en el número de colaboradores que participaron en las actividades de bienestar ofrecidas, frente al mismo periodo de la vigencia 2021, donde se reportó la asistencia de 766 funcionarios públicos de la SDIS, porcentaje que se considera importante por cuanto corresponde a una disminución de más del 90%. Por lo anterior **se emite la recomendación No. 3.**

- **Consumo de papel y elementos de consumo- papelería.**

Para el tercer trimestre del 2022, se observó en el nivel central un aumento del 32% y en las SLIS (Subdirecciones Locales) un aumento por este mismo concepto del 64%, con respecto a los consumos del mismo trimestre de la vigencia 2021, reflejando una variación total promedio que aumentó un 40%. En mérito de lo expuesto **se emite la recomendación No.4.**

- **Energía eléctrica**

Frente al comportamiento del servicio de energía eléctrica, para el III trimestre de 2022 se presentó un aumento en el consumo de energía del 53,1%, Así mismo, un aumento en el valor facturado del 52.3% y un aumento en el consumo en KW del 29,7%. Por lo anteriormente expuesto se emite la **recomendación No.5.**

- **Acueducto**

Frente al servicio público de acueducto, se evidenció aumento en el consumo para el III trimestre de 2022 frente al III trimestre de 2021 del 18.1%; a su vez, la variación del valor facturado entre los mismos periodos disminuyó en 6.9%. Llama la atención la cifra reportada por la La Subdirección Administrativa y Financiera en lo referente al consumo en M3 de agua, ya que presenta un aumento de 151.5%. Por lo anterior **se emite la recomendación No. 6.**

- **Gas Natural**

Se observó incremento del 53.04% en el valor del consumo del gas natural y de 48% en el valor facturado, de igual forma en otros conceptos aumentó el 41.53%. De igual forma se observó que las unidades de medida de los M3 de consumo no se encuentran estandarizadas o equivalentes para poder comparar el tercer trimestre 2022 con el tercer trimestre de la vigencia 2021. Razón por lo cual no se puede realizar análisis en términos de consumo en M3. En mérito de lo anteriormente expuesto, **se emite la recomendación No. 7.**



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-1031-191247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 24 de 30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 25 de 27

- **Gas Propano**

El consumo del gas propano en el tercer trimestre del 2022 frente al mismo periodo del 2021 aumentó en el valor del consumo en un 199.43 %, así mismo, en el valor de facturación presentó un aumento de 203,7%. De igual forma se observó que las unidades de medida de los M3 de consumo y otros conceptos no se encuentran en la misma unidad de medida para los periodos tercer trimestre 2022 vs tercer trimestre de la 2021, por lo cual no se puede realizar análisis por la inconsistencia en la unidad de medida de la información. Por lo anterior, **se emite la recomendación No. 8.**

Impedimentos o menoscabos:

Limitación No.1: Seguimiento a las entradas según pedido de papelería y elementos de oficina.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección Administrativa y Financiera, en respuesta al memorando Código 10300-174 radicado a través de AZ Rad: I2022033023 del 29/09/2022; la matriz Austeridad en el gasto tercer trimestre 2022 por el concepto **“Información entradas según pedido de papelería y elementos de oficina 2021/2022”**, fue entregada en blanco, luego de verificar la última información aportada, con fecha 11/10/2022. Se verifica en términos de oportunidad e integridad y la información anteriormente descrita No se entregó diligenciada en la matriz de Austeridad suministrada. La Oficina de Control Interno identifica un **impedimento o menoscabo**, relacionada con una limitante en el alcance dado a que no fue posible validar las cifras de consumo de papelería y elementos de oficina 2021/2022 y por tal razón no se pronunciara al respecto.

Es importante recordar que es deber de los servidores entregar la información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno, esto de acuerdo al artículo 151 del Decreto Nacional 403 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”, que reza: “Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma”.

RECOMENDACIONES

Como consecuencia del resultado del presente informe y en desarrollo del rol de enfoque hacia la prevención que le confiere la normativa vigente a las Oficinas de Control Interno, se presentan las siguientes recomendaciones a fin de contribuir con el mejoramiento continuo de la entidad:

1- Trabajo suplementario

De acuerdo con el análisis efectuado al trabajo suplementario, se evidenció un incremento en el valor pagado por valor de \$87.130.966 equivalente al 15,02%, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, de igual manera, en relación con el incremento del gasto se observó incremento en el número de trabajadores que registraron horas extras en un 22,74% y en el número de horas extras aumento en un 20,47%, frente a los datos reportados en el mismo período de la vigencia anterior.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-1031-191247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 25 de 30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 26 de 27

De acuerdo con lo anterior, se recomienda analizar la implementación de acciones y estrategias que permitan que las actividades de la Secretaría de Integración Social se desarrollen en la jornada laboral ordinaria evitando el exceso en el pago de horas extras.

2- Contratación de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión

Para el aumento en la contratación que se presentó durante el III trimestre de la vigencia 2022 en el caso de los contratos nuevos y adiciones de contratos, se recomienda implementar medidas de austeridad en el gasto a través de la programación efectuada en el Plan Anual de Adquisiciones, verificando la necesidad de las áreas técnicas para adelantar sus respectivos procesos de contratación de recurso humano, como también la implementación y seguimiento de las medidas Institucionales, salvaguardando la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios sociales de la entidad.

3- Actividades de bienestar

De acuerdo con la disminución presentada en la participación de los colaboradores de la entidad en las diferentes actividades de bienestar, del tercer trimestre de 2021, comparativamente con el tercer trimestre 2022, reflejó una disminución de más del 90%. En mérito de lo anterior se recomienda desarrollar estrategias tendientes a estimular la participación de los colaboradores en estas actividades, teniendo en cuenta la importancia e impacto que las actividades de bienestar laboral brindan a las organizaciones.

4- Papelería

Para el tercer trimestre del 2022, se observó en el nivel central un aumento del 32% en el consumo de resmas de papel y en las SLIS (Subdirecciones Locales) un aumento por este mismo concepto del 64%, con respecto a los consumos del mismo trimestre de la vigencia 2021, reflejando un aumento en la variación total promedio del 40%. En mérito de anterior se recomienda considerar la posibilidad de incluir para futuros análisis, la mayor cantidad de causas que contribuyeron con la justificación y soporte de la variación identificada. Así mismo, diseñar e implementar controles para la supervisión de consumos en aras de cumplir con las medidas dispuestas para lograr la austeridad en el gasto.

5- Energía eléctrica

Frente a los resultados del III trimestre de 2022 comparativamente con el III trimestre de 2021, se aumentó el consumo de energía del 53,1%, Así mismo, aumentó en el valor facturado en 52.3% y aumentó el consumo en KW en 29,7%. Frente a lo anterior la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, recomienda analizar la posibilidad de implementar medidas de seguimiento para la verificación de los cambios de modalidades y tomar las medidas necesarias para lograr la austeridad en el gasto.

6- Acueducto

Frente al servicio público de acueducto, se evidenció aumento en el consumo para el III trimestre de 2022 frente al III trimestre de 2021 del 18.1%; a su vez, la variación del valor facturado entre los mismos



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-03-11-191247-005319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Pagina 26 de 30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 27 de 27

periodos disminuyó en 6.9%. Frente a lo anterior la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, recomienda analizar la posibilidad de implementar medidas de seguimiento para la verificación de los cambios de modalidades y tomar las medidas necesarias para lograr la austeridad en el gasto.

7- Gas Natural

Frente a los resultados del III trimestre de 2022 comparativamente con el III trimestre de 2021, se aumentó el consumo de Gas natural en un 53.04% y un incremento del 48% en el valor facturado, de igual forma el valor de otros conceptos con el 41.53%. En atención de lo expuesto y del evidente aumento tanto en el incremento del consumo, como del valor facturado y otros conceptos del Gas natural, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social recomienda considerar la posibilidad de incluir, la mayor cantidad de causas para la justificación y soporte de la variación identificada. Así mismo, recomienda unificar las unidades de medida y los meses o periodos reportados en el consumo de M3 del servicio, que permitan la continuidad en la memoria histórica (línea base de las cifras de consumo) en la entidad.

8- Gas Propano

El consumo del gas propano en el tercer trimestre del 2022 frente al mismo periodo del 2021 aumentó en el valor del consumo en un 199.43 %, así mismo, en el valor de facturación presentó un aumento de 203,7%. En atención de lo expuesto y del evidente aumento tanto en el incremento del consumo, como del valor facturado del Gas propano, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social recomienda considerar la posibilidad de incluir, la mayor cantidad de causas para la justificación y soporte de la variación identificada. Así mismo, recomienda unificar las unidades de medida y los meses o periodos reportados en el consumo de M3 del servicio, que permitan la continuidad en la memoria histórica (línea base de las cifras de consumo) en la entidad.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Nombre	Firma
GIOVANNI SALAMANCA RAMÍREZ	
KARINA CORDOBA ACERO	
MAURICIO RODRIGUEZ RAMÍREZ	
INGRID JISELT VÁSQUEZ VELOZA	

ROSEMARY CHAVEZ RODRIGUEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-03-11-19:1247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 27 de 30

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Inf final_Austeridad tercer trimestre de 2022 a 31-10-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20221031-191247-f05319-81005898

Creación:2022-10-31 19:12:47

Estado:Finalizado

Finalización:2022-10-31 19:36:12



Escanee el código
para verificación

Firma: firma #4

INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA

1010193924

ivasquezv@sdis.gov.co

Contratista

Firma: firma #3

Mauricio Rodriguez Ramirez

10008973

marodriguezr@sdis.gov.co

Contratista

Control Interno

Firma: firma #2

Karina Córdoba Acero

52282849

kcordoba@sdis.gov.co

Profesional

Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: firma #1

Giovanni Salamanca Ramirez

79513812

GSalamanca@sdis.gov.co

Contratista

SDIS- Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-1031-191247-f05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 28 de 30

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Inf final_Austeridad tercer trimestre de 2022 a 31-10-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221031-191247-f05319-81005898

Creación: 2022-10-31 19:12:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-10-31 19:36:12



Escanee el código
para verificación

Aprobación: firma #5

Rosemary Chavez

51890687

rchavezr@sdis.gov.co

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-10-31 19:36:14-05:00 - Página 29 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-1031-191247-05319-81005898
2022-10-31T19:36:14-05:00 - Página 30 de 30

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Inf final_Austeridad tercer trimestre de 2022 a 31-10-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20221031-191247-f05319-81005898

Creación:2022-10-31 19:12:47

Estado:Finalizado

Finalización:2022-10-31 19:36:12

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Giovanni Salamanca Ramírez GSalamanca@sdis.gov.co Contratista SDIS- Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-10-31 19:12:48 Lec.: 2022-10-31 19:17:38 Res.: 2022-10-31 19:17:45 IP Res.: 186.84.90.241
Firma	Karina Córdoba Acero kcordova@sdis.gov.co Profesional Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-10-31 19:17:45 Lec.: 2022-10-31 19:18:11 Res.: 2022-10-31 19:18:25 IP Res.: 186.145.96.153
Firma	Mauricio Rodríguez Ramirez marodriguezr@sdis.gov.co Contratista Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-10-31 19:18:25 Lec.: 2022-10-31 19:22:12 Res.: 2022-10-31 19:22:20 IP Res.: 186.84.20.118
Firma	INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA ivasquezv@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-10-31 19:22:20 Lec.: 2022-10-31 19:22:51 Res.: 2022-10-31 19:22:57 IP Res.: 186.155.74.2
Aprobación	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-10-31 19:22:57 Lec.: 2022-10-31 19:36:01 Res.: 2022-10-31 19:36:12 IP Res.: 191.156.159.204



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME EJECUTIVO

Código: FOR-AC-010

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 - 15/05/2019

Página: 1 de 2

NOMBRE: Informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - III trimestre de 2022.

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la materia, como también lo definido en el Plan de Austeridad del Gasto Público diseñado y aprobado por la entidad para la vigencia 2022, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo y la implementación de medidas oportunas tendientes al cumplimiento de la normativa asociada a la austeridad en el gasto.

ALCANCE: La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2022, comparando la ejecución con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

Nota: Si el cliente del seguimiento no atiende los tiempos definidos por la Oficina de Control Interno para la entrega de la información y/o documentación, o no aporta la misma, ésta no será tenida en cuenta, la cual será identificada como una limitante para el seguimiento.

POSITIVO



Fotocopiado y reproducción de textos.

Para el III trimestre de 2022, se presentó una disminución en el consumo del total de fotocopias del 6% comparativamente con el mismo trimestre de la vigencia 2021. Así mismo se presentó una disminución por concepto de Scanner del 85%, durante el III trimestre 2022, comparado con el III trimestre del año 2021.

Telefonía fija e Internet

El servicio de telefonía fija e internet para el III trimestre de la vigencia 2022, comparativamente con el mismo periodo de la vigencia 2021, presentó una disminución del 0.9% en el valor del consumo, así como una disminución del 1,6% en el valor facturado.

Telefonía celular

La telefonía celular se evidenció que el valor de facturación entre el III trimestre de 2021 y el III trimestre de 2022 tuvo una disminución del 32.84%.

Suscripciones físicas o digitales

En la Secretaría Distrital de Integración Social, para el III trimestre de 2022 se presentó una disminución del 18% por el concepto de suscripciones, comparativamente con el año anterior

Cajas menores

La ejecución de la caja menor para el III trimestre de 2022 presenta en términos generales una disminución en su ejecución del 26% con respecto al mismo periodo del 2021.

Seguimiento Plan de Austeridad III Trimestre Vigencia 2022

La entidad cuenta con la matriz de seguimiento del Plan de Austeridad de la Vigencia 2022, donde se define el indicador de austeridad y el indicador de cumplimiento, entre otros, de acuerdo con lo señalado en el Decreto Distrital 492 de 2019.

Informe de Medio Ambiente

El equipo de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social, según lo comunicado para el tercer trimestre de la vigencia 2022, a través de sus medidas y estrategias coadyuva a lograr el cumplimiento de la normativa asociada a la austeridad en el gasto institucional, sensibilizando sobre el uso eficiente de los recursos naturales, en pro del cuidado del medio ambiente y de la comunidad.

POR MEJORAR



Trabajo suplementario: Aumento del valor pagado del 15,02%, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, con referencia al concepto de días compensatorios se evidenció un incremento del 30,79%, de igual manera, se observó incremento en el número de horas extras en un 20,47% y en el número de trabajadores que registraron horas extras en un 22,74%, frente a los datos reportados en el mismo periodo de la vigencia 2021.

Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión: Para el III trimestre de la vigencia 2022 se presentó un aumento en el valor y número en la suscripción de nuevos contratos de prestación de servicios profesionales. Similar situación se presentó para el caso de las adiciones de contratos en el periodo señalado.

Actividades de bienestar: Para el periodo en comparación se presentó una importante disminución en el número de colaboradores que participaron en las actividades de bienestar ofrecidas, frente al mismo periodo de la vigencia 2021, donde se reportó la asistencia de 766 funcionarios públicos de la SDIS, porcentaje que se considera importante por cuanto corresponde a una disminución de más del 90%.

Consumo de papel y elementos de consumo- papelería: Para el tercer trimestre del 2022, se observó en el nivel central un aumento del 32% y en las SLIS (Subdirecciones Locales) un aumento por este mismo concepto del 64%, con respecto a los consumos del mismo trimestre de la vigencia 2021, reflejando una variación total promedio que aumentó un 40%.

Energía eléctrica: Aumento en el consumo de energía del 53,1%. Así mismo, un aumento en el valor facturado del 52.3% y un aumento en el consumo en KW del 29,7%.

Acueducto: Aumento en el consumo para el III trimestre de 2022 frente al III trimestre de 2021 del 18.1%; a su vez, la variación del valor facturado entre los mismos periodos disminuyó en 6.9%.

Gas Natural: Se observó incremento del 53.04% en el valor del consumo del gas natural y de 48% en el valor facturado, de igual forma en otros conceptos aumentó el 41.53%.

Gas Propano: El consumo del gas propano en el tercer trimestre del 2022 frente al mismo periodo del 2021 aumentó en el valor del consumo en un 199.43 %, así mismo, en el valor de facturación presentó un aumento de 203,7%.

Impedimentos o menoscabos: Limitación No.1: Seguimiento a las entradas según pedido de papelería y elementos de oficina.

La Oficina de Control Interno identifica un impedimento o menoscabo por la falta de "Información entradas según pedido de papelería y elementos de oficina 2021/2022".

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Aspectos Positivos:

Del ejercicio de seguimiento realizado se concluye que, la Secretaría Distrital de Integración Social ha desarrollado actividades con el objeto de dar cumplimiento a la normativa relacionada al seguimiento.

Contratos para publicidad, impresiones de avisos, material POP, edición, publicación de avisos

De acuerdo con lo manifestado por Oficina Asesora de Comunicaciones, mediante correo electrónico del 06/10/2022, en lo que respecta al componente de edición, impresión, reproducción, publicación de avisos; la dependencia no cuenta con algún contrato de impresos. Por lo tanto, no procede conclusión en lo que respecta al componente señalado para el III trimestre de la vigencia 2022.

Fotocopiado y reproducción de textos.

Para el III trimestre de 2022, se presentó una disminución en el consumo del total de fotocopias del 6% comparativamente con el mismo trimestre de la vigencia 2021. Así mismo se presentó una disminución por concepto de Scanner del 85%, durante el III trimestre 2022, comparado con el III trimestre del año 2021.

Telefonía fija e Internet

El servicio de telefonía fija e internet para el III trimestre de la vigencia 2022, comparativamente con el mismo periodo de la vigencia 2021, presentó una disminución del 0.9% en el valor del consumo, así como una disminución del 1,6% en el valor facturado.

Telefonía celular

La telefonía celular se evidenció que el valor de facturación entre el III trimestre de 2021 y el III trimestre de 2022 tuvo una disminución del 32.84%.

Suscripciones físicas o digitales

En la Secretaría Distrital de Integración Social, para el III trimestre de 2022 se presentó una disminución del 18% por el concepto de suscripciones, comparativamente con el año anterior.

Cajas menores

La ejecución de la caja menor para el III trimestre de 2022 presenta en términos generales una disminución en su ejecución del 26% con respecto al mismo periodo del 2021; Sin embargo, se observó un aumento del 24% en el rubro de Comercio al por menor de artículos de ferretería y herramientas manuales, en establecimientos no especializados frente a lo ejecutado en el III trimestre de 2021, así mismo incrementó del 7% en el rubro Servicio de Transporte terrestre Local regular de pasajeros.

Seguimiento Plan de Austeridad III Trimestre Vigencia 2022

La entidad cuenta con la matriz de seguimiento del Plan de Austeridad de la Vigencia 2022, donde se define el indicador de austeridad y el indicador de cumplimiento, entre otros, de acuerdo con lo señalado en el Decreto Distrital 492 de 2019.

Informe de Medio Ambiente

El equipo de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social, según lo comunicado para el tercer trimestre de la vigencia 2022, a través de sus medidas y estrategias coadyuva a lograr el cumplimiento de la normativa asociada a la austeridad en el gasto institucional, sensibilizando sobre el uso eficiente de los recursos naturales, en pro del cuidado del medio ambiente y de la comunidad.

Aspectos por Mejorar:

Trabajo Suplementario

Respecto del trabajo suplementario, se presentó un aumento del valor pagado del 15,02%, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, con referencia al concepto de días compensatorios se evidenció un incremento del 30,79%, de igual manera, se observó incremento en el número de horas extras en un 20,47% y en el número de trabajadores que registraron horas extras en un 22,74%, frente a los datos reportados en el mismo periodo de la vigencia 2021. En mérito de lo anterior se emite la recomendación No. 1.

Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección de Contratación, para el III trimestre de la vigencia 2022 se presentó un aumento en el valor y número en la suscripción de nuevos contratos de prestación de servicios

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección de Contratación, para el III trimestre de la vigencia 2022 se presentó un aumento en el valor y número en la suscripción de nuevos contratos de prestación de servicios profesionales. Similar situación se presentó para el caso de las adiciones de contratos en el período señalado. Ante lo anterior, la Subdirección de Contratación manifestó que la causa de este aumento está asociada al período posterior de la restricción para la contratación, establecida en la Ley de garantías, la cual cesó efectos el 20 de junio de 2022. En mérito de lo anterior se emite la recomendación No. 2.

• Actividades de bienestar

Para el período en comparación se presentó una importante disminución en el número de colaboradores que participaron en las actividades de bienestar ofrecidas, frente al mismo período de la vigencia 2021, donde se reportó la asistencia de 766 funcionarios públicos de la SDIS, porcentaje que se considera importante por cuanto corresponde a una disminución de más del 90%. Por lo anterior se emite la recomendación No. 3.

• Consumo de papel y elementos de consumo- papelería.

Para el tercer trimestre del 2022, se observó en el nivel central un aumento del 32% y en las SLIS (Subdirecciones Locales) un aumento por este mismo concepto del 64%, con respecto a los consumos del mismo trimestre de la vigencia 2021, reflejando una variación total promedio que aumentó un 40%. En mérito de lo expuesto se emite la recomendación No.4.

• Energía eléctrica

Frente al comportamiento del servicio de energía eléctrica, para el III trimestre de 2022 se presentó un aumento en el consumo de energía del 53,1%, Así mismo, un aumento en el valor facturado del 52.3% y un aumento en el consumo en KW del 29,7%. Por lo anteriormente expuesto se emite la recomendación No.5.

• Acueducto

Frente al servicio público de acueducto, se evidenció aumento en el consumo para el III trimestre de 2022 frente al III trimestre de 2021 del 18.1%; a su vez, la variación del valor facturado entre los mismos periodos disminuyó en 6.9%. Llama la atención la cifra reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera en lo referente al consumo en M3 de agua, ya que presenta un aumento de 151.5%. Por lo anterior se emite la recomendación No. 6.

• Gas Natural

Se observó incremento del 53.04% en el valor del consumo del gas natural y de 48% en el valor facturado, de igual forma en otros conceptos aumentó el 41.53%. De igual forma se observó que las unidades de medida de los M3 de consumo no se encuentran estandarizadas o equivalentes para poder comparar el tercer trimestre 2022 con el tercer trimestre de la vigencia 2021. Razón por lo cual no se puede realizar análisis en términos de consumo en M3. En mérito de lo anteriormente expuesto, se emite la recomendación No. 7.

• Gas Propano

El consumo del gas propano en el tercer trimestre del 2022 frente al mismo periodo del 2021 aumentó en el valor del consumo en un 199.43 %, así mismo, en el valor de facturación presentó un aumento de 203,7%. De igual forma se observó que las unidades de medida para los periodos tercer trimestre 2022 vs tercer trimestre de la 2021, por lo cual no se puede realizar análisis por la inconsistencia en la unidad de medida de la información. Por lo anterior, se emite la recomendación No. 8.

Impedimentos o menoscabos:

Limitación No.1: Seguimiento a las entradas según pedido de papelería y elementos de oficina.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección Administrativa y Financiera, en respuesta al memorando Código 10300-174 radicado a través de AZ Rad: I2022033023 del 29/09/2022; la matriz Austeridad en el gasto tercer trimestre 2022 por el concepto "Información entradas según pedido de papelería y elementos de oficina 2021/2022", fue entregada en blanco, luego de verificar la última información aportada, con fecha 11/10/2022. Se verifica en términos de oportunidad e integridad y la información anteriormente descrita No se entregó diligenciada en la matriz de Austeridad suministrada. La Oficina de Control Interno identifica un impedimento o menoscabo, relacionada con una limitante en el alcance dado a que no fue posible validar las cifras de consumo de papelería y elementos de oficina 2021/2022 y por tal razón no se pronunciara al respecto.

Es importante recordar que es deber de los servidores entregar la información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno, esto de acuerdo al artículo 151 del Decreto Nacional 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal", que reza: "Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno

RECOMENDACIONES

1- Trabajo suplementario

De acuerdo con el análisis efectuado al trabajo suplementario, se evidenció un incremento en el valor pagado por valor de \$87.130.966 equivalente al 15,02%, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, de igual manera, en relación con el incremento del gasto se observó incremento en el número de trabajadores que registraron horas extras en un 22,74% y en el número de horas extras aumento en un 20,47%, frente a los datos reportados en el mismo período de la vigencia anterior.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda analizar la implementación de acciones y estrategias que permitan que las actividades de la Secretaría de Integración Social se desarrollen en la jornada laboral ordinaria evitando el exceso en el pago de horas extras.

2- Contratación de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión

Para el aumento en la contratación que se presentó durante el III trimestre de la vigencia 2022 en el caso de los contratos nuevos y adiciones de contratos, se recomienda implementar medidas de austeridad en el gasto a través de la programación efectuada en el Plan Anual de Adquisiciones, verificando la necesidad de las áreas técnicas para adelantar sus respectivos procesos de contratación de recurso humano, como también la implementación y seguimiento de las medidas Institucionales, salvaguardando la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios sociales de la entidad.

3- Actividades de bienestar

De acuerdo con la disminución presentada en la participación de los colaboradores de la entidad en las diferentes actividades de bienestar, del tercer trimestre de 2021, comparativamente con el tercer trimestre 2022, reflejó una disminución de más del 90%. En mérito de lo anterior se recomienda desarrollar estrategias tendientes a estimular la participación de los colaboradores en estas actividades, teniendo en cuenta la importancia e impacto que las actividades de bienestar laboral brindan a las organizaciones.

4- Papelería

Para el tercer trimestre del 2022, se observó en el nivel central un aumento del 32% en el consumo de resmas de papel y en las SLIS (Subdirecciones Locales) un aumento por este mismo concepto del 64%, con respecto a los consumos del mismo trimestre de la vigencia 2021, reflejando un aumento en la variación total promedio del 40%. En mérito de anterior se recomienda considerar la posibilidad de incluir para futuros análisis, la mayor cantidad de causas que contribuyeron con la justificación y soporte de la variación identificada. Así mismo, diseñar e implementar controles para la supervisión de consumos en aras de cumplir con las medidas dispuestas para lograr la austeridad en el gasto.

5- Energía eléctrica

Frente a los resultados del III trimestre de 2022 comparativamente con el III trimestre de 2021, se aumentó el consumo de energía del 53,1%, Así mismo, aumentó en el valor facturado en 52.3% y aumentó el consumo en KW en 29,7%. Frente a lo anterior la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, recomienda analizar la posibilidad de implementar medidas de seguimiento para la verificación de los cambios de modalidades y tomar las medidas necesarias para lograr la austeridad en el gasto.

6- Acueducto

Frente al servicio público de acueducto, se evidenció aumento en el consumo para el III trimestre de 2022 frente al III trimestre de 2021 del 18.1%; a su vez, la variación del valor facturado entre los mismos periodos disminuyó en 6.9%. Frente a lo anterior la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, recomienda analizar la posibilidad de implementar medidas de seguimiento para la verificación de los cambios de modalidades y tomar las medidas necesarias para lograr la austeridad en el gasto.

7- Gas Natural

Frente a los resultados del III trimestre de 2022 comparativamente con el III trimestre de 2021, se aumentó el consumo de Gas natural en un 53.04% y un incremento del 48% en el valor facturado, de igual forma el valor de otros conceptos con el 41.53%. En atención de lo expuesto y del evidente aumento tanto en el incremento del consumo, como del valor facturado y otros conceptos del Gas natural, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social recomienda considerar la posibilidad de incluir, la mayor cantidad de causas para la justificación y soporte de la variación identificada. Así mismo, recomienda unificar las unidades de medida y los meses o periodos reportados en el consumo de M3 del servicio, que permitan la continuidad en la memoria histórica (línea base de las cifras de consumo) en la entidad.

8- Gas Propano

El consumo del gas propano en el tercer trimestre del 2022 frente al mismo periodo del 2021 aumentó en el valor del consumo en un 199.43 %, así mismo, en el valor de facturación presentó un aumento de 203,7%. En atención de lo expuesto y del evidente aumento tanto en el incremento del consumo, como del valor facturado del Gas propano, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social recomienda considerar la posibilidad de incluir, la mayor cantidad de causas para la justificación y soporte de la variación identificada. Así mismo, recomienda unificar las unidades de medida y los meses o periodos reportados en el consumo de M3 del servicio, que permitan la continuidad en la memoria histórica (línea base de las cifras de consumo) en la entidad.